



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

016

USHUAIA, 8 de marzo de 2024.

VISTO el expediente electrónico SCP-E-6690-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático
destinado a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Poder Ejecutivo
Provincial.

Que a través de la Disposición D.P.A.F. N° 01/2024, ratificada por Resolución
S.C.P. y R.I. N° 18-2024, se autorizó el llamado de Contratación Directa N° 05/2024.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico SSD N°
26-2024, obrantes a orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma
"LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un importe total de
PESOS NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 916.700,00), en los
 renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no
ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23, N° 565/2023 - Anexo II y N° 0001/24; y las Resoluciones O.P.C. N°
17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente
instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos

///...2

G.T.F.
V.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

Provinciales N° 188/2023 y N° 565/2023 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 05/2024, por la adquisición de equipamiento informático destinado a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Poder Ejecutivo Provincial, requeridos por la Subdirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 916.700,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. (S. C.. P. y R. I.) N° 016/2024.-

G.T.F.
V.U.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales –